

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, informo que en el presente proceso ordinario laboral la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS –PORVENIR S.A.- contestó la demanda dentro del término legal. Por lo cual pasa a Despacho para lo pertinente.

Medellín, veintidós (22) de octubre de 2020



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00145 00

Con apoyo en la anterior constancia secretarial, se tiene por **CONTESTADA** la demanda por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS –PORVENIR S.A.-

De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE.**

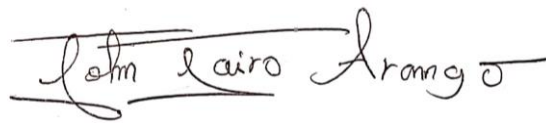
Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Se reconoce personería al Dr. **VICTORIA ANGELICA FOLLECO ERASO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.525 y portadora de la T.P. No 194.878 del

CSJ, para que represente a COLPENSIONES. en el presente proceso. Y se reconoce personería a **NATALY SIERRA VALENCIA**, CC 1.152.441.386 y TP 258.007 del CS de la J, según sustitución que obra a fls 76.

Se reconoce personería al Dr. **ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.985.203 y portador de la T.P. No 115.849 del CSJ, para que represente a la sociedad PORVENIR S.A. en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. __133__, fijado en la Secretaría del Juzgado hoy __23__ de octubre de 2020 a las 8 a.m.



**LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA**